

Se encuentra a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas, pudiendo asimismo los accionistas solicitar la copia y el envío gratuito de dichos documentos.

Benicarló, 9 de junio de 2006.—El Administrador, Juan Orero Porres.—46.164.

INOR MONTAJES Y MANIPULADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 95/06, ejecución número 32/07, seguidos a instancia de Doña Isabel Gallejo Ramos y trece más, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintiséis de junio de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Inor Montajes y Manipulados, Sociedad Limitada» por importe de 46.576,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de junio de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—45.839.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES OFTALMOLÓGICAS, S. A.

Anuncio de acuerdos adoptados

En la Junta General ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el pasado día 15 de mayo de 2007, en Hotel Tryp Macarena, a las 21:00 horas se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Reducción de Capital mediante los siguientes extremos:

- Cifra: Reducir el Capital Social de la compañía en 101.340,00 euros.
- Procedimiento: La reducción se efectuará mediante la disminución de 45,00 euros por acción, quedando el valor nominal en 30,00 euros cada acción.
- La reducción de capital se hará con cargo a Capital Social.

Sevilla, 9 de julio de 2007.—Consejero-Delegado, Juan Fuentes Jaramago.—47.641.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES OFTALMOLÓGICAS, S. A.

Anuncio de acuerdos adoptados

En la Junta General ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el pasado día 15 de mayo de 2007, en Hotel Tryp Macarena, a las 21:00 horas se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Reducción de Capital mediante los siguientes extremos:

- Cifra: Reducir el Capital Social de la compañía en 149.904,02 euros.
- Procedimiento: La reducción se efectuará mediante la disminución de 75,253026 euros por acción, quedando el valor nominal en 75,00 euros cada acción.
- La reducción se hará con cargo a Capital Social.

Sevilla, 21 de junio de 2007.—Consejero-Delegado, Juan Fuentes Jaramago.—47.658.

INVERSIONES HABANA, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal, el día 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 495.828,46 |
| Deudores varios | 21.385,67 |
| Tesorería | 39.763,92 |
| Total activo | 556.978,05 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 144.242,91 |
| Reserva legal | 28.848,58 |
| Reservas voluntarias | 304.702,80 |
| Pérdidas y ganancias | 1.631,28 |
| Deudas largo plazo entidades crédito ... | 48.699,26 |
| Hacienda Pública (Impuesto sociedades) | 28.853,22 |
| Total pasivo | 556.978,05 |

Madrid, 6 de julio de 2007.—La Liquidadora, Inés Sánchez-Cortés Ramírez.—47.719.

INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS SANCOR, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal, el día 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 150.760,02 |
| Deudores | 229,76 |
| Inversiones financieras | 68.987,00 |
| Tesorería | 11.795,08 |
| Total activo | 231.771,86 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 252.425,08 |
| Reserva legal | 14.174,77 |
| Reservas voluntarias | 37.282,25 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -50.091,64 |
| Pérdida del ejercicio | -22.018,60 |
| Total pasivo | 231.771,86 |

Madrid, 6 de julio de 2007.—La Liquidadora solidaria, Inés Sánchez-Cortés Ramírez.—47.721.

J. RAMÓN DÍAZ CRUZ

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 136/2006, dimanante de autos número 401/05, a instancia de Lourdes Guijarro Díaz, contra J. Ramón Díaz Cruz, en la que con fecha 26-6-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada J. Ramón Díaz Cruz, con D.N.I. 28518858-P, en situación de insolvencia por importe de 4.043,24 euros de principal, más la cantidad de 808,65 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 26 de junio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, María Fernanda Tuñón Lázaro.—45.970.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Que en la ejec. 73/06, seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, a instancia de José Luis López Fernández, contra la empresa «José Antonio López González», se ha dictado Auto de fecha 12 de marzo de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «José Antonio López González», insolvente total para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 14.527,76 €, insolvencia que siempre se entenderá, a todos los efectos, como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 27 de junio de 2007.—La Secretaria judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—45.261.

JUAN ALONSO GARCÍA ROMERO

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado Resolución en el procedimiento DEM 648 /2006, Ejecución 34/2007, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Juan Alonso García Romero, por importe de 2862,05 €, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 3 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—45.613.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante.—Hago saber: Que en este Juzgado se ha decretado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado, fecha de declaración de insolvencia, número de Ejecución:

- «Zapa Market Internacional, Sociedad Limitada», 29-6-07, Ejecución 277-05.
- «Alpotex, Sociedad Limitada», 27-6-07, Ejecución 116-06.
- «Lloréns Ivorra Verónica, SLNE», 21-6-07, Ejecución 245, 246 y 247-07.
- «Hijos de Jerónimo Hernández Amorós, Sociedad Limitada», 27-6-07, Ejecución 30 y 36-07.
- «Promoventa El Campello, Sociedad Limitada», 27-6-07, Ejecución 222-06.
- «Electricidad Mampe, Sociedad Limitada», 21-6-07, Ejecución 41-07.
- «Manufacturas Jessica, Sociedad Limitada», 15-6-07, Ejecución 77-07.
- «Zapatos Moviemode, Sociedad Limitada», 27-6-07, Ejecución 94-07.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 29 de junio de 2007.—El Secretario Judicial D. Manuel Jorques Ortiz.—45.459.

KDO COWS, S. L.

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 7/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa

Kdo Cows, S. L., con CIF/NIF B-24367609, sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 7-02-2007, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 13.992,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 29 de junio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Nieves Álvarez Morales.—45.966.

KEMEN RECUPAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

KEMEN MANGUITOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Kemen Recupac, S. A., celebrada el día 29 de junio de 2007, acordó por unanimidad tanto la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2006, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria de nueva constitución, Kemen Manguitos, S. L., todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida en fecha 8 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión; y también se señala que conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166.1 de la referida Ley.

En Idiazábal (Guipúzcoa), 6 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Kemen Recupac, Sociedad Anónima, D. Luis Iglesias Hernández.—46.994.

y 3.ª 13-7-2007

KONE ELEVADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

INMEL, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

ASCENSORES ATLAS, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de la Sociedad «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», y el socio único de las Sociedades «Inmel, Sociedad Limitada», (Sociedad Unipersonal) y «Ascensores Atlas, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con fecha 30 de junio de 2007, decidieron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», de sus filiales íntegramente participadas, «Inmel, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Ascensores Atlas Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la absorbente, incorporando en bloque la Sociedad absorbente, a

título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de las entidades absorbidas y disueltas sin liquidación.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión de fecha 18 de mayo de 2007 y a los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socio y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario no Consejero de «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», don Víctor Antolin Ortiz; los Administradores Mancomunados de «Inmel, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), don Ricardo Martín Fernández y don Francisco Javier Bernal Nieto, y el Administrador Único de «Ascensores Atlas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), don Ángel Piñero Calzado.—46.632.

y 3.ª 13-7-2007

LA NUEVA TABERNA DE HUMILLADERO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1061/06, ejecución 44/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Alberto Rabadán Ruiz, contra La Nueva Taberna de Humilladero, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 4.188,24 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 27 de junio de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—45.264.

LABORATORIOS MAYMO, S. A.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAL QUÍMICA AGROPECUARIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Laboratorios Maymo, Sociedad Anónima de Industrial Química Agropecuaria, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el

plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2007.—Laboratorios Maymo, Sociedad Anónima, Secretario de Consejo de Administración, Joaquín Maymo Perxes.—Industrial Química Agropecuaria, Sociedad Limitada, Administrador Solidario, Joaquín Maymo Perxes.—46.267.

y 3.ª 13-7-2007

LANAS VALERIA DE ROMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 279/05, ejecución número 178/06, seguidos a instancia de don José Antonio Moreno Sanz, sobre ejecución de sentencia se ha dictado en fecha veinticinco de junio de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Lanas Valeria de Roma, Sociedad Limitada», por importe de 5.254,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a veinticinco de junio de 2007, 25 de junio de 2007.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—45.257.

LAS CHANAS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria, celebrada en el domicilio social el 21 de junio de 2007, se acordó la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Liquidador, Antonio González González.—45.268.

LAVANDIN, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo que disponen los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 28 de junio de 2007, se ha acordado por unanimidad disolver la Sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el balance final de liquidación, que es el siguiente:

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| A) Accionistas por desembolsos no exigidos | 0,00 |
| B) Inmovilizado | 39.563,10 |
| III. Inmovilizaciones materiales..... | 39.563,10 |
| Construcciones..... | 114.896,11 |
| Amortización Acumulada Construcciones | (75.333,01) |
| C) Gastos a distribuir en varios ejercicios..... | 0,00 |
| D) Activo Circulante..... | 6.790,81 |
| III. Deudores | 4.264,53 |
| H.P. Deudora devolución impuesto sociedades 2006 | 2.623,60 |
| H.P. Deudora devolución impuesto sociedades 2007 | 1.640,93 |
| VI. Tesorería | 2.526,28 |
| C/C Bancos | 2.526,28 |
| Total activo | 46.353,91 |